


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00118 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.
Tumbes, 31 MAR 2015
VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 045-2015/SIS de fecha 26 de febrero de 2015;

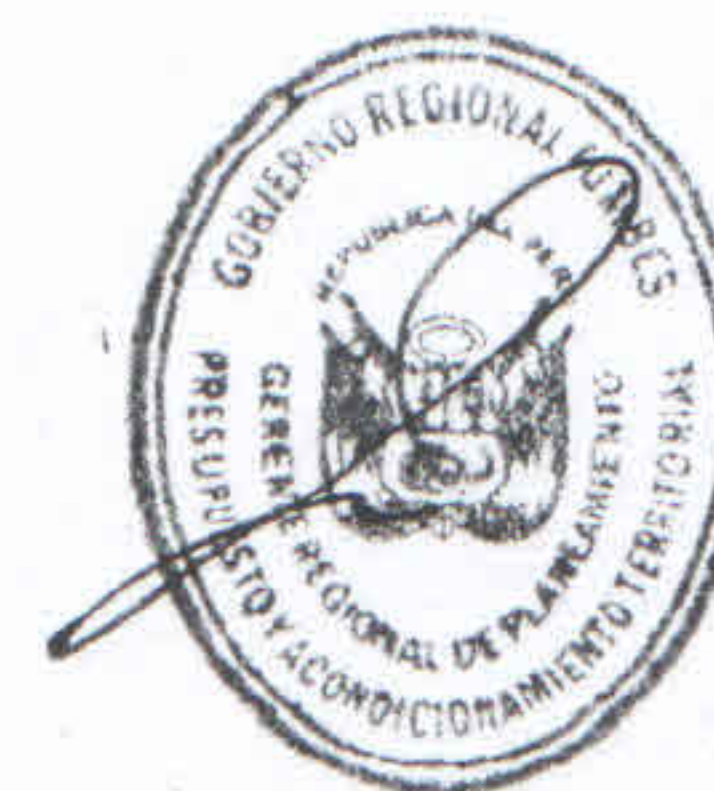
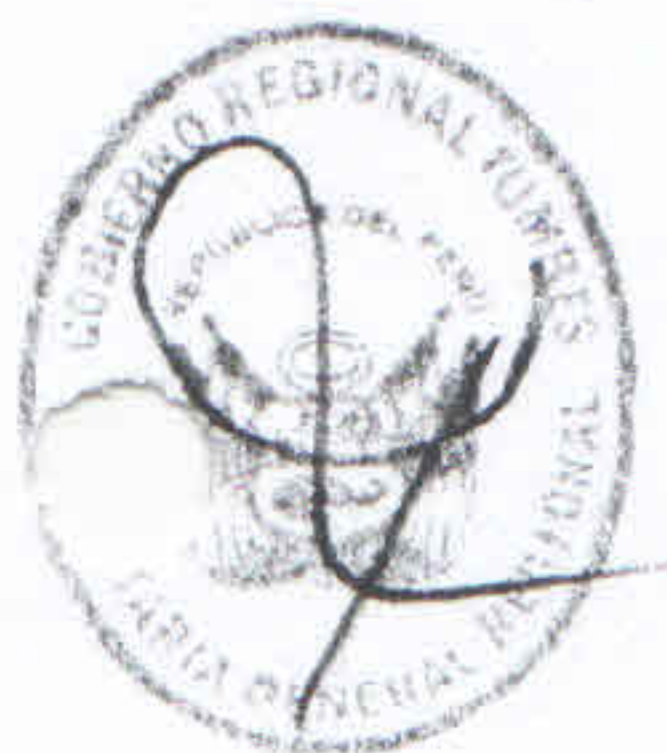
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.345'876,385.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000689-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2014, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 045-2015/SIS de fecha 26 de febrero de 2015 aprueban Transferencia del Seguro Integral de Salud – SIS, desagregado en el Anexo 01 para Unidades Ejecutoras entre ellas la Unidad Ejecutora 400 Salud con el monto de **UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'175,318.00)**; integrante del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, cuya transferencia total asciende a **UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'175,318.00)**, correspondiente al mes de **FEBRERO de 2015**; Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, el artículo 39º numeral 39.1 inciso a) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que, los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 0054-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 02 de marzo de 2015 concluye que es procedente la incorporación, en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015, vía Crédito Suplementario, el monto de **UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'175,318.00)**, por Transferencia del Seguro Integral de Salud - SIS, correspondiente al mes de **FEBRERO de 2015**; Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000118 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 MAR 2015

Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias; Tipo de Recursos 7 Seguro Integral de Salud;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2015, correspondiente al mes de FEBRERO de 2015, vía Crédito Suplementario, de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 045-2015/SIS, hasta por la suma de UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'175,318.00); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FTE. DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD TUMBES.

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1'175,318.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1'175,318.00
1.4.13 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1'175,318.00
1.4.13.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1'175,318.00
1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL	1'175,318.00
TOTAL INGRESOS U.E.: 400 SALUD TUMBES	1'175,318.00

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000118 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 MAR 2015

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD TUMBES

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa.

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 006 Gestión.

GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 58,563.00

ACTIVIDAD : 5000500 Atención Básica de Salud.

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 953,105.00

ACTIVIDAD : 5001075 Promoción de la Salud.

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 043 Salud Colectiva.

GRUPO FUNC : 0095 Control de Riesgos Y Daños Para la Salud.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 163,650.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD 1'175,318.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 1'175,318.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

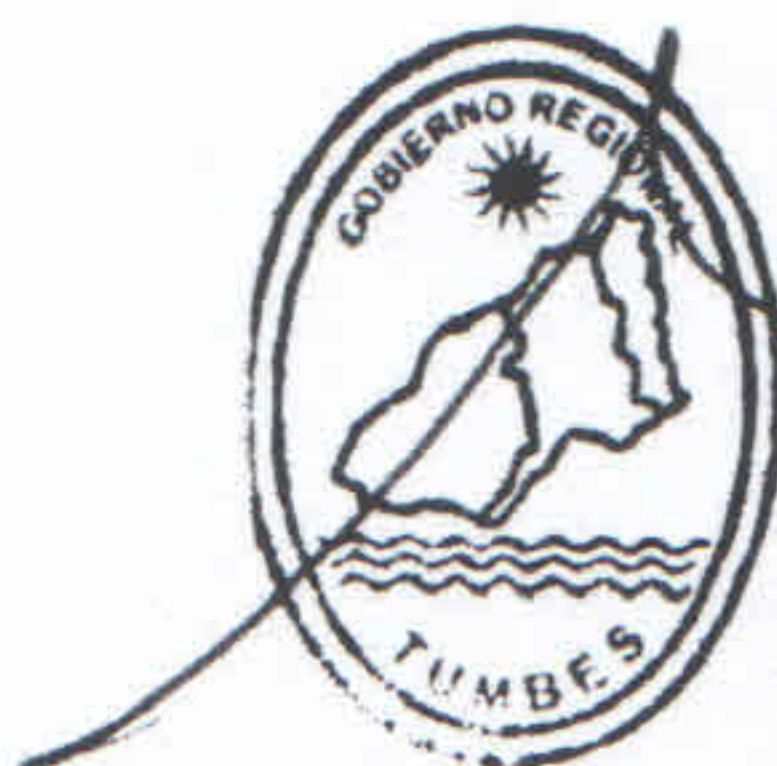
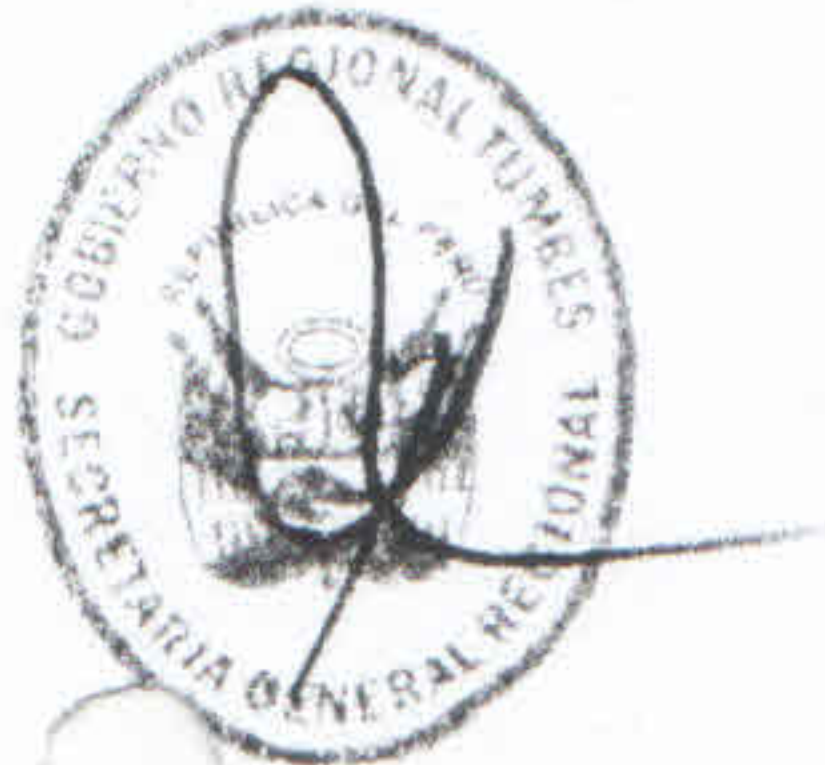
Nº 00118 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 31 MAR 2015

ARTICULO 3º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Subgerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería así como a la Unidad Ejecutora 400 Salud - Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



Arq. Ricardo I. Flores Dioses
PRESIDENTE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000016
 (EN NUEVOS SOLES)

000118 31 MAR 2015

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 EJECUTORA : 400 REGION TUMBES-SALUD [000940]

ESTADO : PENDIENTE
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 18/03/2015
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA SIS SEGUN RJ 045-2015/SIS PLAN DE SALUD ESCOLAR
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
 ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
9002	3999999	5000276	20	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
		0157	0000152	APOYO A LA GESTION			
	13	7	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			0	58,563
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			
9002	3999999	5000500	20	044	0096	ATENCION MEDICA BASICA	
		0159	0139677	ATENCION INTEGRAL EN SALUD ESCOLAR			
	13	7	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			0	953,105
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			
9002	3999999	5001075	20	043	0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	
		0158	0000581	DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS			
	13	7	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			0	163,650
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			
TOTAL						0	1,175,318

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	1,175,318	
	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
TOTAL								0	1,175,318

